

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****67****PARLA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Helena Iglesias Torres, letrada Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Parla.

Por el presente se hace saber que con fecha 12 de marzo de 2021 se ha dictado sentencia en el presente procedimiento JVD número 470/2019, haciéndose saber a la parte demandada doña Lidia García Poveda que la citada resolución se encuentra a disposición suya en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Asimismo, se le hace saber que en el presente procedimiento se ha acordado la notificación de la Sentencia a la parte demandada doña Lidia García Poveda por medio de edictos al desconocerse su domicilio.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Dado en Parla, a 3 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.306/21)

